I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES

DECRETO ALCALDICIO N° 003054 /

LA CISTERNA, 24 JUL. 2014

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETA HOY LO SIGUIENTE:

TENIENDO PRESENTE: El D.L. 3.063 de Rentas Municipales, el Reglamento de delegación de facultades y atribuciones alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N°3947 del 19 de Octubre de 2007, y lo dispuesto en Artículo 1.6.3 en dicho reglamento.

VISTOS: 1.-La Patente Comercial, Rol **2-5726** otorgada a **Rocha Dupry Arnoldo.**

2.- La solicitud de término de actividad económica presentada por el contribuyente antes mencionado.

D E C R E T O

APRUEBASE: El Término de Actividad de la Patente Comercial, que a continuación se indica:

NOMBRE	: ROCHA DUPRY ARNOLDO
R.U.T.	[redacted]
DIRECCIÓN	: INDUSTRIAS N° 8729
GIRO	: SERV. INTERNET, BAZAR, LIBRERÍA, PAQUETERIA.
ROL	: 2-5726

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA SECRETARIO MUNICIPAL

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS

JAIME MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR
ADMINISTRACION Y FINANZAS
(POR ORDEN DEL SR. ALCALDE)